

IBERESCENA ABRE SU CONVOCATORIA 2020/2021

En seguimiento a lo aprobado por el Consejo Intergubernamental de IBERESCENA en su XXVIII Reunión realizada de manera virtual el pasado mes de mayo, desde el día de hoy se encuentra abierta la Convocatoria 2020/2021.

Desde el 15 de junio, hasta las 12 hs. del mediodía del próximo 15 de octubre (según el huso horario de cada uno de los Países Miembros) estará abierta la Convocatoria para las tres Líneas de Ayuda 2020/2021 aprobadas en la XXVIII Reunión del Consejo Intergubernamental de IBERESCENA, siendo las siguientes:

- Ayudas a la Creación en Residencia
- Ayudas a la Coproducción de Espectáculos de Artes Escénicas
- Ayudas a la Programación de Festivales y Espacios Escénicos

Para enviar su solicitud, los/as interesados/as deberán inscribirse a través de la Plataforma digital disponible en la web de IBERESCENA y cumplimentar el formulario correspondiente a la línea de ayuda seleccionada.

A través de la página web del Programa (www.iberescena.org) pueden acceder a todo el material necesario para la presentación de la Ayuda: bases de la Convocatoria, guías de ayuda, preguntas frecuentes, etc.; así como encontrar la información de contacto de cada uno de los/as Representantes de los Países Miembros del Programa (REPMI) o de la Unidad Técnica de IBERESCENA. Además, a través de nuestras Redes Sociales oficiales, se irán dando los anuncios oportunos de las futuras sesiones informativas sobre la Convocatoria 2020/2021.

Cabe destacar que esta nueva Convocatoria está marcada por el total entendimiento y solidaridad de la situación actual por la que el sector de las Artes Escénicas Iberoamericanas está pasando como resultado de la Pandemia mundial y que, por ello, se ha procedido a una exhaustiva revisión de los parámetros de sus ayudas, procediéndose a la adaptación de los mismos para poder garantizar la ejecución de los proyectos resultantes a lo largo del año 2021.